

NORMA Y USO SEGÚN QUINTILIANO *

El *uso* es definido por los rétores latinos, en líneas generales, como *usus loquendi consuetudine*¹. Acompañando a la palabra «verbum» aparece ya en la *Retórica a G. Herenio*²: «la palabra *usual*» es la utilizada en la «conversación y (según) la *consuetudo* diaria»; lo contrario —diría Cicerón en el *de Oratore* 3. 28— son las palabras *inusitadas*: (palabras) que son «antiguas y vetustas», habiéndose alejado desde hace mucho tiempo del *usus quotidiani sermonis*. Es más, añade Cicerón en el *Orator*, 160, el *uso* hay que concedérselo al pueblo³.

Bajo el aspecto de una preceptiva literaria y su influencia posterior, los vv. 70-73 del *Arte poética* de Horacio son una magnífica muestra de la concepción de *uso* y *norma* que tenía el poeta; sucede que

muchos vocablos que cayeron ya (en desuso) renacerán y los que ahora están en la cima caen, si quiere el uso, en quien reside el juicio, el derecho y la norma de hablar.

En el Drama Satírico (vv. 231-247) las palabras han de ser «desnudas» y empleadas en su «propio sentido», recibiendo mucha más gloria si están tomadas «de en medio», es decir, de la lengua común. Para Horacio, pues, el uso es igual a la norma.

* Comunicación leída en el Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, diciembre de 1986.

¹ Ernesti, Io. Christ. Theoph., *Lexicon Technologiae Latinorum Rhetoricae*, Leipzig, 1797 [Hildesheim, 1962], pág. 426.

² *Rhetorica ad Herennium* 4. 12, ed. Caplan, Harry, Londres, 1981 (1954).

³ El *populus* a quien se refiere Cicerón, a mi entender, no es otro que aquel a quien dirige sus discursos y para quien ha escrito sus obras retóricas.

Quintiliano, en sus *Institutiones*, teoriza sobre el sistema dando la norma. Se deben seguir, en primer término, las enseñanzas del gramático, cuyo menester es enseñar a «hablar bien», y la *poetarum enarrationem*⁴ —dentro del marco de la tradición escolar—, pero también se debe enseñar y aprender a «escribir correctamente» a partir de la *ratio* o gramática, dividida, a su vez, en preceptiva o metódica e histórica; esta última tratará de la *imitatio* o *enarrationem auctorum*⁵. Pero los nuevos tiempos exigen la imitación «más de las obras de los nuevos escritores que de los antiguos»⁶. Teoría modernista que comparte *Aper* en el *Diálogo de Oradores*⁷: «pues del orador se exige el *poeticus decor*⁸ no basado en Accio o Pacuvio sino en Horacio, Virgilio y Lucano»⁹.

A partir de Quintiliano todo «sermo»¹⁰ —que se encuentre dentro de las pautas de la «latinitas»— consta de: 1.º *ratio* o gramática, en el sentido de analogía y anomalía de las gramáticas latinas; 2.º la *auctoritas* de los escritores de prestigio; 3.º la *uetus* o su pura raigambre latina, bien refiriéndose a los vocablos (al igual que Cicerón) o al uso que hacen los escritores, y 4.º la norma más importante: el «uso actual y empírico del lenguaje» la *consuetudo*. La norma, pues, para Quintiliano es el uso, pero no el *quotidiani sermonis* o *usus quotidiani* de Cicerón¹¹, puesto que el «habla» suele introducir frecuente y subrepticamente faltas y errores.

Ha llegado el momento, como sucede en toda evolución paradigmática de la lengua, en que la norma lingüística se ha separado del uso o *consuetudo* y el uso, bajo y corrupto, a su vez, ha invadido «la lengua de los sabios». Quintiliano ya no entiende por *consuetudo* o *usus* a la manera de Cicerón o de Horacio sino el llamado *consensus eruditorum*¹²,

⁴ *Institutiones Oratoriae* 1. 4-5, ed. Winterbotton, M, Oxford, 1970.

⁵ 1. 9. 1.

⁶ 1. 6. 41.

⁷ *Diálogo de Oradores* 20. 5, ed. H. Bornecque, París, 1947.

⁸ Sobre el *poeticus decor* cf. Quintiliano, *op. cit.*, 10. 1. 27.

⁹ Quintiliano se refiere a los *summi auctores* (1. 6. 42); tanto los poetas como los oradores e historiadores son dignos de *imitatio*.

¹⁰ *Sermo* con el significado lato de la palabra: discurso o todo lo escrito en latín.

¹¹ Quintiliano distingue este uso (10. 1. 44; 8. 6. 21) y la *consuetudo* (8. 2. 12).

¹² 1. 6. 45. Añade Quintiliano *sicut uiuendi consensum bonorum*, que nos recuerda el *uir bonus dicendi peritus* de Catón (frag. 6), citado por Quintiliano (*uir bonus*) en el 12. 7. 5; de igual manera los (*homines*) *boni* de Cicerón.

fundamentado en la *auctoritas* de los libros, que en tales circunstancias es la que rige como norma.

El uso que emplean los escritores será la *auctoritas*, de la que partirán los gramáticos posteriores: Donato, Diomedes, Charisius o Prisciano ¹³, para quien el uso es la *conmemoratio* de una «frase» u *oratio* importante, dando lugar a las frases estereotipadas o «sentencias».

VIRGINIA BONMATÍ SÁNCHEZ

Universidad Complutense

¹³ Prisciano, *Keil*, III, pág. 431. 29.